

# LA DEMOCRACIA.

PERIODICO COMERCIAL, POLITICO I SOCIAL.

AÑO II.

CONCEPCION, MIERCOLES 6 DE NOVIEMBRE DE 1872.

NUM. 147.

## VAPOR «ATACAMA»

### NOTICIAS DE EUROPA.

#### Francia.

Paris, setiembre 23.—En un recibimiento hecho hoy por M. Thiers en el palacio de Eliseo, le dijo el conde de Orloff que el Czar no habria concurrido a ninguna conferencia que tuviese por objeto hostilizar a Francia, i agregó que el Czar se habia prevenido hacer esta manifestacion formalmente a M. Thiers.

Gambetta dijo ayer en Chambery que sentia la prohibicion de las celebraciones del dia de ayer; pero aconsejó a su auditorio que obedeciesen la lei de la república actual, que goza ya de popularidad.

El gobierno ha pagado hoy a la Alemania 57 millones de francos, que completan el 5.º plazo de 500 millones.

24. M. Thiers se ocupa actualmente en ver las recomendaciones de los consejos generales acerca de las reformas constitucionales propuestas, i los informes que ha recibido de los representantes franceses en lo exterior respecto a como funciona en ellos el gobierno constitucional. Este estudio le servirá de base para sus recomendaciones a la asamblea de nombrar un vice-presidente de la república, crear una cámara alta i dar una lei electoral.

El secretario de una mina de carbon de Pas de Calais contradice la noticia de que se hayan hecho en Francia contratos para enviar carbon a Inglaterra.

El jeneral Mantsuffel i las autoridades francesas han convenido en que el 15 de octubre principien los alemanes a evacuar los departamentos del Marne i Haute Marne.

25. Todavía quedan presos 18.000 comunistas, de los cuales se pondrán pronto en libertad, diez mil, dejando solo sometidos a los tribunales los reos de asesinato, robo e incendio.

26. Gambetta abogaba anoche en Albertville por la disolucion de la asamblea nacional. La comision permanente de la asamblea tuvo sesion hoy, i aplazó para dentro de 15 dias.

La emigracion de Alsacia i de Lorena va en aumento.

27. Gambetta llegó ayer de Grenoble, i aunque nadie lo esperaba, acudió mucha jente a recibirlo i saludarlo.

La corriente de la emigracion de Metz ha sido tal desde que fué ocupada la ciudad por tropas alemanas, que la poblacion se ha quedado reducida a un tercio de lo que era antes de la guerra.

Las cámaras de comercio de Burdeos, Nantes i otros puertos, se empeñan en ser consultadas en cualquiera alteracion que se haga en los aranceles.

El conde de Arnim volverá pronto a Alemania con licencia.

28.—Gambetta, en su arenga de Grenoble, censuró duramente la conducta de Thiers en prohibir las celebraciones públicas del aniversario de la primera república. Atacó tambien a los bouapartistas i a la asamblea nacional i opinó por la vuelta del asiento del gobierno a Paris.

#### Austria.

Viena, setiembre 22.—La corte viste de luto por doce dias con motivo de la muerte del rei de Suecia.

24.—En el libro rojo austriaco, que acaba de publicarse, se hallan despachos interesantes acerca de los derechos de la propiedad particular en el mar en tiempo de guerra, i sobre la cuestion del trabajo en Inglaterra.

27.—El archiduque Albrecht, cuya muerte se avisó en periódicos extranjeros, continúa mejorando con apariencia de recobrar por completo la salud.

#### Inglaterra.

Londres, setiembre 21.—La liga del trabajo, de Londres, dió ayer su aprobacion al fallo del tribunal de Jinebra, como que estrecha la union de Inglaterra i los Estados Unidos i promueve los adelantos de la industria i la civilizacion.

Sir John Dukes-Coleridge i otros juristas distinguidos, abogan en los periódicos por una codificacion o digesto de las leyes inglesas semejante al código de Nueva York, de que hacen grandes elogios.

23.—Ayer nevó en Sheffield i sus alrededores.

El tiempo está tempestuoso en toda Inglaterra, i la marina mercante ha padecido algo en la costa.

Dublin 26.—En una reunion de los obispos católicos, la mayoría votó a favor del gobierno interior propio, aunque el arzobispo Cullen se opuso a este principio.

Londres 26.—Lo peste del ganado ha vuelto a presentarse en Lincolnshire.

28.—Los recios temporales que han reinado en estas costas en estos dias continúan i han causado daño en la marina mercante.

Sir Sidney H. Waterlow ha sido elegido lord corregidor de London.

Dublin 28.—Se contradice la noticia referente a la conferencia de obispos, cuyas deliberaciones son secretas.

#### Portugal.

Lisboa, setiembre 27.—El gobierno ha recibido malas noticias de sus colonias africanas. Muchos colonos están descontentos i amenazan con regresar. No han sido felices los esfuerzos de establecer el tráfico con lo interior.

#### España.

Madrid, setiembre 20.—El jeneral Ceballos ha enviado al ministerio de la guerra un plan de campaña contra los insurjentes de Cuba, que merece la aprobacion del ministro.

Se dice de oficio que el número de insurjentes armados contra el gobierno de Cuba monta a 4.500, la mayor parte mejicanos, dominicanos i americanos. Las reformas ofrecidas a aquella isla, no podrán llevarse a cabo mientras el grito de los cubanos sea *muerta España*.

Ayer hubo un fuerte debate en las cortes entre el ministro Zorrilla i el señor Ulloa, que acabó afirmando Zorrilla «que abolirá el sistema de quintos en España i presentará a las cortes un proyecto de reorganizacion del ejército.»

Circula en Paris una carta que se dice escrita por don Carlos al papa, en que le anuncia otra revolucion carlista.

25.—En el presupuesto se propone hacer frente al exceso de las erogaciones sobre el ingreso, reteniendo la dotacion del clero, no obstante que esta renta fué asegurada al clero por el estado, cuando éste se apoderó de los bienes de la iglesia para cubrir otro presupuesto. Parece que el empréstito que el gobierno propone contratar, será de 500 millones de pesos con la prenda de los bienes eclesiásticos.

La corte viste luto por la muerte del rei de Suecia.

27.—El ministro de hacienda ha presentado hoy a las cortes el presupuesto de 1872 a 1873. El valor total estimativo del ingreso monta a 558.885.776 pesetas, i el de egreso a 545.394.711.

28.—Un despacho de Perpiñan dice que el carlista Ceballos con 600 hombres está sitiando a Puigcerdá, en la provincia de Gerona. Otro despacho posterior dice que los carlistas intimaron rendicion a la plaza, pero que allando resistencia se retiraron.

29.—Ayer llegó a Puigcerdá un refuerzo de 500 hombres de tropa i los carlistas desaparecieron entrándose por las montañas.

#### Alemania.

Berlin, setiembre 20.—Durante la visita de los emperadores se trató de la inviolabilidad de la propiedad particular en el mar en tiempo de guerra, entre Gortschok ff. Andrássy i Bismarck, mirándose como circunstancia de buen agüero para establecimiento de este principio que lo apoyan los gobiernos de los Estados Unidos, Austria, Alemania, Rusia, Italia i Holanda.

Londres, 20.—Ayer se reunió en Colonia el congreso de los católicos viejos, hallándose presentes los obispos anglicanos de Ely, Lincoln i Westminster. Había 300 diputados.

El conde de Arnim, representante de Alemania en Francia, ha sido nombrado miembro del consejo privado.

El congreso de Colonia nombró ayer al doctor Soult presidente, i a los doctores Petrie i Romelius vice-presidentes, i nombró una comision compuesta de los doctores Dollinger, Frederick i otros para procurar la union de todos los cristianos en la propaganda del catolicismo viejo.

Mnich, 21.—En el congreso de Colonia se acordó ayer apoyar el pago o dotacion del clero por el estado, el matrimonio civil forzoso i la devolucion de las iglesias al clero católico viejo.

25.—Las autoridades imperiales han impedido la trasmision por el telégrafo de un despacho en cifra firmado por Napoleon i que contiene 400 palabras.

Se dice de oficio que como el obispo de Ermeland persiste en no reconocer la soberanía de los estados, se propone el gobierno, en la próxima legislatura de la dieta prusiana, procurar a los medios de combatir los escrupulos, reservas i usurpaciones de la iglesia.»

La Gaceta Jeneral Alemana del Norte contesta editorialmente a ciertos artículos de los periódicos rusos relativos a la reciente conferencia de los tres emperadores, i dice «que la

unanimidad mostrada por los emperadores i gabinetes de los tres países, en cuanto al carácter jeneral de la política que ha de observarse por los respectivos gobiernos, indica que la conferencia será la mas concluyente i prolífica en benéficos resultados que se ha celebrado jamás en Europa.»

26.—El emperador ha dado su permiso para que se proceda contra el obispo de Ermeland.

Se avisa de oficio que el pago del empréstito federal de Alemania empezará a hacerse en 1.º de enero de 1873.

27.—El gobierno ha mandado que se suspenda la dotacion del obispo de Ermeland.

#### Dinamarca.

Copenhague 25.—El rei Cristian está gravemente enfermo.

#### Suiza.

Jinebra, setiembre 24.—La deposicion del padre Mermillod, de esta ciudad, por el gobierno suizo, causa alguna sensacion. El obispo católico niega el derecho del poder secular para deponer a un eclesiástico, i sostiene que su fidelidad i obediencia al papa es superior a todas las leyes humanas.

Paris 25.—El congreso internacional ha estado reunido en Lugano. Allí se leyó una carta de Garibaldi al presidente en que condena con acritud al presidente Thiers por su política con respecto a Italia. En la misma hace alusion el arbitramento de Jinebra, i lo aprueba como la sublime idea de terminar las disputas internacionales.

Jinebra 28.—Los católicos romanos de Jinebra han protestado contra la deposicion del padre Mermillod.

La conferencia evangélica ha acordado hoy dirigir una alocucion a los católicos viejos.

#### Africa.—Abisinia.

Londres, setiembre 24.—El rei Johannez, sucesor del difunto Teodoro, ha enviado un mensajero a la reina Victoria solicitado su intervencion contra la invasion de su territorio por las tropas de Egipto. El mensajero es portador de iguales despachos para los gobiernos de Rusia, Alemania i Francia.

Alejandro 29.—El firman se ha recibido i será publicado mañana con toda solemnidad.

#### Ultimas noticias de Europa

Berlin 29.—El obispo de Ermeland se mantendrá firme en su opinion.

Paris 29.—Thiers ha dicho que Francia tendrá su desquite no por medio de las armas sino del trabajo; i que no tiene nada que temer. Que Rusia es amiga i Austria simpatiza con Francia.

(Patria.)

## CRÓNICA NACIONAL.

### DOCUMENTOS PARLAMENTARIOS.

Honorable cámara:—La comision de hacienda del Senado ha tomado en la mas seria consideracion la solicitud de los señores Clark i Ca. que tiene por objeto obtener ciertos privilejios i facilidades para la construccion de un ferrocarril que, pasando al traves de los Andes, ponga en comunicacion la República Argentina con la nuestra. Penetrada de la grande importancia que un proyecto de esta clase tiene, para el desarrollo de los intereses políticos i comerciales de ambos países, ha aceptado la idea con el entusiasmo que ella merece. En cuanto a los detalles, hemos introducido algunas variaciones que discutidas previamente con los peticionarios, han sido aprobadas por ellos. La cámara nos excusará de entrar en pormenores sobre el poco temor que existe de que alguna vez se haga efectiva la garantía que va a pesar sobre el Estado. Para nosotros, creemos que sea nominal. En cuanto al valor que se atribuye a cada kilómetro de via, el cual ha de servir de base para establecer la garantía, basta observar que ese valor es menor (muy poco mayor) que el costo que ha tenido cada kilómetro del ferrocarril del sur. Si se comparan las dificultades de esta linea que corre por una superficie enteramente plana con las que tendrá que vencer el ferrocarril trasandino, en el cual habrá que construir algunos socavones i puentes i abrir multitud de cortes, se verá que el precio de cuarenta i un mil pesos que se fija por cada kilómetro, es excesivamente moderado.

Fundada en estas consideraciones, la comision del Senado tiene el honor de proponer el siguiente

#### PROYECTO DE LEI

Art. 1.º Se autoriza a Clark i Ca. o a las personas o sociedades a quienes ellos cedan sus derechos, para construir una via férrea de

un metro de ancho al traves de la cordillera de los Andes, bajo las bases siguientes:

1.º La linea arrancará de un punto de la costa de Chile o de alguna linea comunicada con ella, i se extenderá hasta las capitales de las provincias de Mendoza i San Juan en la República Argentina;

2.º Los empresarios tendrán un año de plazo para hacer por su cuenta los estudios i planos de la via mas conveniente, los que presentarán al presidente de la república para su aprobacion, para que indique las alteraciones que crea necesarias dentro de los noventa dias siguientes a su presentacion. Si no se hicieron observaciones en este tiempo, los planos se considerarán definitivamente aprobados;

3.º Los empresarios darán principio a la construccion de la via noventa dias despues de la aprobacion de los planos, i la entregarán al servicio público, en toda su estension, cinco años despues de iniciados los trabajos, con las estaciones i el material circulante que satisfaga las necesidades del tráfico.

El presidente de la república podrá prorogar este plazo, de cinco años, a solicitud de los empresarios, no pudiendo exceder de dos años la próroga que se conceda.

Art. 2.º La empresa conducirá libre de gravámen para el fisco la correspondencia i los empleados que deben custodiarla. Los empleados que viajan en servicio del gobierno, que no sean los antes espesados, pagarán la mitad del precio de tarifa. Esta última regla se aplicará tambien a la carga que se condijere por cuenta del fisco.

Si la empresa obtuviere de las lineas de ferrocarriles argentinos o de las que se ligen con éstas, algunos favores relativos al transporte de correspondencia, carga i pasajeros, esos favores se harán extensivos a los mismos objetos i personas que se transporten por el ferrocarril trasandino.

Art. 3.º Se concede a los empresarios privilejio esclusivo por el término de 20 años, contados desde el dia en que toda la linea se entregue al tráfico, para la explotacion del ferrocarril, quedando prohibida durante este tiempo la construccion de otra linea férrea al traves de los Andes dentro de la provincia de Aconcagua.

Art. 4.º Se declaran libres de derecho de importacion, de pontazgo, de consulado i en jeneral, de todo derecho fiscal i municipal, las máquinas, herramientas i demas utensilios necesarios para la construccion del camino, sus estaciones i oficinas; como así mismo se declaran libres de derechos de esportacion, las pastas metálicas que se remitan al extranjero para la adquisicion de esos objetos, con tal que su valor no exceda de dos millones de pesos, debiendo justificarse ante el gobierno que el valor de aquellas pastas se ha invertido en la adquisicion de esos objetos.

Art. 5.º Se declaran de utilidad pública los terrenos que sean necesarios para el establecimiento de la linea, estaciones, oficinas, depósitos, maestranza i demas adherencias de una linea férrea, debiendo verificarse la espropiacion en conformidad a la lei de 18 de junio de 1857.

Art. 6.º Se concede a los empresarios el uso de los terrenos de propiedad fiscal que necesiten para el ferrocarril, sus estaciones i oficinas, como asimismo el uso de los caminos públicos con tal que en este caso no se embaraze el tráfico público. La ocupacion de terrenos fiscales será calificada previamente por el presidente de la república de acuerdo con el consejo de Estado.

Art. 7.º El gobierno de Chile garantiza a la empresa en la explotacion de esta via el interes del 7 por ciento anual sobre el costo fijo de la parte construida en territorio chileno, a razon de 41.993 pesos por cada kilómetro que se haga en la cordillera i serranías anexas i de 25.000 pesos por cada kilómetro que comprenda desde aquellas hasta unirse con otra linea a tocar directamente en la costa, aun cuando su costo sea mayor abonando a la compañía al fin de cada año la diferencia que resulte entre ese interes i el producto bruto del camino; pero deduciendo de éste el 45 por ciento para gastos de explotacion i otros.

La longitud de la via que atraviese el territorio chileno, se fijará cuando terminen los estudios i se aprueben los planos; i se rectificará por la comision que el gobierno de Chile deberá nombrar para examinar la linea una vez concluida i antes de entregarla al tráfico.

Art. 8.º La garantía de que habla el artículo anterior empezará a efectuarse por el gobierno de Chile desde el dia en que toda la linea quede entregada al uso público i durará por los veinte años del privilejio. El gobierno de Chile se reserva el derecho de adquirir la parte de la linea situada en el país, despues de

diez años de explotación por la empresa, abonando a razón de 41,000 pesos por kilómetro que se haga en la cordillera i serranías anexas i de 25,000 pesos por cada kilómetro que comprenda desde aquellas hasta unirse con otra línea o tocar directamente en la costa, aun cuando su costo sea mayor, i además un 20 por ciento por vía de indemnización.

Art. 9.º Cuando el producto líquido del ferrocarril, que se estima en el 55 por ciento del producto bruto, fuese mayor que el interés garantido, ese exceso entrará a reembolsar al gobierno de Chile de todas las sumas que hubiere erogado por la garantía que establece el art. 7.º

Art. 10. Si por cualquiera causa independiente de la voluntad de los empresarios, se suspendiese el tráfico del ferrocarril por mas de tres meses continuos, se suspenderá también la garantía del gobierno hasta que dicho tráfico se restablezca.

Art. 11. El gobierno de Chile se reserva la facultad de nombrar un inspector que intervenga en la contabilidad de la empresa, ya sea permanente o extraordinariamente. Los emolumentos de este empleado serán fijados por el gobierno i pagados por la empresa.

Se reserva igualmente el gobierno el derecho de intervenir en la formación de las tarifas de fletes i pasajes, cuando el producto líquido de la explotación exceda del 12 por ciento anual sobre el capital, cuyo interés de 7 por ciento entra a garantizar el gobierno.

Art. 12. Si la dirección i administración de la sociedad constructora del ferrocarril se estableciese fuera de Chile, tendrá siempre asiento i residencia efectiva en Chile un directorio delegado con amplias facultades; i si la obra se llevase a efecto por una sociedad anónima los empresarios darán cumplimiento a las leyes del país sobre la materia.

Sea cual fuere la sociedad explotadora, establecerá su contabilidad en Chile, i aquí serán pagados, sin costo alguno, los dividendos de las acciones que sean poseídas por habitantes de Chile.

Art. 13. Los plazos i términos que se establecen en esta ley, solo empezarán a rejir desde que los empresarios comuniquen al gobierno de Chile que ya han celebrado con el gobierno argentino el contrato relativo a la construcción de la parte argentina de la línea.

Art. 14. Todas las cuestiones i diferencias que pudieran surgir entre el gobierno de Chile i los empresarios acerca de la manera de cumplir las obligaciones que respectivamente les impone esta ley, serán falladas con arreglo a las leyes de Chile por árbitros nombrados por una i otra parte, con facultad de nombrar éstos un tercero que, formando tribunal con los otros dos, dirima la discordia si la hubiere. Si los árbitros no se avinieren en el nombramiento del tercero, lo elejirá la Corte Suprema de Justicia. De la resolución de estos árbitros no podrán interponerse reclamación alguna, sea ante las autoridades del país, sea ante los gobiernos o representantes diplomáticos o consulares de la nación a que pertenezca la totalidad o una parte de los accionistas de la sociedad explotadora del ferrocarril.

Salta de la comisión, Santiago, octubre 16 de 1872.—Manuel C. Vial.—Alejandro Reyes.

CRONICA DE NACIMIENTO.

CORRESPONDENCIA DE LA «DEMOCRACIA». Octubre 30 de 1872.

Tiempo hacia, señor editor, que los puntos de nuestra pluma no rozaban el papel para llevarlos las revistas de esta localidad, tan fecunda en acontecimientos de todo jénero; pero a fuer de amantes de la verdad, os juramos que no ha sido nuestra voluntad la reacción, sino mil emergencias adversas las que nos han impedido verificarlo. De hoy mas, estaremos constantemente firmes en nuestro puesto, ora denunciando abusos, (que no escasean), ora preconizando las obras útiles o las mejoras que se realicen; pero siempre llevando la imparcialidad por norte en nuestros juicios i pesando en la balanza de la justicia el pro i el contra de todas las cosas. Si se nos tiraniza, empuñaremos la espada de Aristojiton, i si se nos conduce a la libertad i al progreso, coronaremos de laureles las frentes de nuestros benefactores; pero no escribiremos jamás las armas innobles de los Anitos i Melitos, acusando vengativamente a los justos.

Dejaremos que los Sócrates i los Aristides, hagan al pueblo todo el bien de que sean capaces.

Entraremos ahora en materia.

Desde hace algunos días tenemos de regreso entre nosotros al ingeniero de la provincia, señor Montaner, quien trae de Santiago los fondos necesarios para proceder desde luego a la composición radical del camino a «Las Estancias», sendero que una vez terminado dará una buena cosecha de beneficios a los agricultores de allende Tableveo i abrirá nuevos i estensos horizontes al comercio i a la naciente industria de aquellas localidades, verdaderos veneros de riqueza agrícola. El señor Montaner viene animado de los mas vivos deseos de hacer progresar en la medida de sus fuerzas nuestro departamento. ¡Ojalá

que lo consiga i que sus nobles i patrióticas aspiraciones encuentren eco en todo los corazones honrados!

La venida del Jereñte del Banco Garantizador de valores del sur, señor García, nos ha dejado una halagüeña esperanza. A juzgar por sus buenas disposiciones, parece que la consecución del empréstito para levantar un puente sobre el Vergara, no es ya una quimera, sino un algo abstracto, como entre realidad i duda. Es siquiera una probabilidad, pero nada mas que probabilidad. Ignoramos que medidas habrá tomado nuestro Gobernador para conjurar este anómalo estado de cosas; i a la verdad que lo sentimos, porque es en esta circunstancia, mas que en ninguna otra, donde debe poner mas de relieve la actividad que posee. Tiene que corresponder a la confianza que en él depositó el cabildo i que prestar oído a las exigencias del público, que son las exigencias de la justicia.

Que si el Gobernador ha sido hasta hoy progreso i adelanto, continúe siendo en lo sucesivo trabajo i fuerza.—Con que..... ¡moverse! moverse!.....

Nuestra única plaza ha sufrido una hermosa metamórfosis: de cruga ha pasado a ser mariposa.

Su aspecto es ahora bastante pintoresco. Está rodeada de una vistosa verja, tiene bellas alamedas de arbolitos, que nos darán dentro de poco abundante sombra. i posee en el centro un lujoso i sólido tablado destinado ex profeso para la banda de música. No nos faltará sombra, ni melodías, ni flores en los días sofocantes de la canícula que se aproxima. El complemento de toda dicha terrestre no nos faltará tampoco; habrán hermosas que paseen, que conversen i que nos aduerman gratamente con sus acentos de amor. ¡Que zanga!

La policía ha experimentado una modificación completa en que ha ganado un 500 p.º. Su personal es al presente inmejorable.

Pronto nos ocuparemos de otros asuntos importantes para esta localidad.

Mientras tanto, S. E. hasta la vista.  
El corresponsal.

REMITIDO.

Concepcion, noviembre 2 de 1872.

Sr. D. Adolfo Jarpa:

Estimado cura: Permitame Ud. que entremos los dos en amigable conversacion, sobre todo en una cuestion tan delicada como la que me ocupa, que toca mis mas puros sentimientos como debe tocar los mas puros sentimientos de Ud.

Celebro ahora haber escrito aquel articulo, como Ud. llama aquel párrafo de crónica titulado «El Párroco de Penco», pues así me ha dado ocasion para manifestar mis respetos a la religion i a mis propias convicciones.

Una salvedad ante todo, señor cura. Los hechos que yo refiero en la crónica no son naturalmente invenciones mías. Se me aseguran i yo los doi a la estampa del mismo modo. No tengo para que citar nombres propios como Ud. lo quiere, ni podria hacerlo so pena de faltar a la fidelidad que debo a las personas que me comunican algun suceso. I despues ¿porque habria de poner en duda la fé de esas personas i acreditar la del Sr. Párroco? No me parece bien ni casi racional. I luego la delacion no está en armonia con mis ideas.

Eso me parece un poco contrario a la dignidad humana i un poco como herencia de los buenos tiempos de la Inquisicion i del jesuitismo.—Niega Ud. los hechos de que yo hice referencia, en buena hora! estaba en su derecho i hasta en su deber; pero no tenia el deber ni el derecho de tratar de calumniador a quien contaba esos hechos no como observador sino como el que cuenta lo que le cuentan. No tengo, permitame, señor cura, mas motivos para creer a Ud. que a las personas que me hicieron relacion de esos hechos i luego debe Ud. suponer que no me andaria yo por esos mundos investigando la conducta del señor Párroco. ¿Ni que ganaria nadie con la conducta de Ud.? Está Ud. en la estricta obligacion de cumplir con sus deberes ministeriales; Pero ¿es que los cumple Ud.? ¿Es que Ud. imita el divino modelo, es que Ud. sigue el ejemplo de Jesus?

Adelantemos. Desde luego el estilo de Ud. es algo ardiente e irritante, señor cura; eso parece escrito no con estilete sino con punta de espada, no se ve ahí la buena tinta sino la baba del rencor. Eso no está bien señor cura, i en prueba de que no está bien, hé aqui lo que se habla en los libros sagrados sobre las lenguas desenfrenadas. «Con ella bendecimos a Dios Padre i con la misma maldicimos a los hombres, los cuales son formados a semejanza de Dios.» De una misma boca sale la bendiccion i la maldiccion. No han de ir así las cosas, hermanos míos.» (Santiago Epist. Catol. cap. III. v. 9 i 10). «Le parece a Ud., señor cura, que esta doctrina es semejante a la que Ud. practica? ¿O es que U. cree, que debemos aplaudir el asesinato ejecutado por Matatias, so pretexto de santo celo, i el asesinato i prostitucion consumados por Judit so color de libertar al pue-

blo de Dios? Lo que es para mi, señor cura, no puedo aceptar tales ejemplos.

Todavía se lee: «De la misma suerte los diáconos sean honestos, no dobles en sus palabras, no bebedores de mucho vino, no aplicados a torpe granjeria.» (Pablo, Epist. I a Timot. cap. III v. 8). ¿Es eso lo que U. ha imitado, señor cura? Cuidado! La sentencia es esta: «Quien me menosprecia i no recibe mis palabras, ya tiene juez que le juzgue, la palabra que yo he predicado esa será la que le juzgue en el último dia.» (Juan cap. XII v. 48). Así pues, «Por sus frutos los conoceréis» (Mat. cap. XII v. 20).

Sigamos: Se da U., señor cura, el extraño placer de manifestarse como modelo de caridad. Yo le aseguro que eso no está acorde con este mandato: «Cuando des limosna, haz que tu mano izquierda no perciba lo que hace tu derecha» (Mat. cap. VI v. 3). I luego dudo que el señor cura entienda la caridad de esta manera: «No es ambiciosa, no busca sus intereses, no se irrita, no piensa mal..... a todo se acomoda, cree todo, todo lo espera i lo soporta todo» (Pablo Epist. I a los Corint. cap. XIII. v. 5 i 7).

Todavía, como aquel fariseo del Evangelio, el señor cura se santigua i dice que él nada cobra por derechos parroquiales. I luego despues añade que ha sucedido que han traspasado cadáveres por las murallas del cementerio. Yo pregunto si eso significa mucha dureza en los deudas o mucha dureza en el párroco. Si se les dejaba llevar el cadáver en paz ¿porque habian de ocultarlo? Algo hai en esto como lo que referi en el párrafo de crónica.—I despues ¿qué lei evangélica le ordena al señor cura cobrar derechos? Hai en la Biblia estos pasajes que no se acomodan con las doctrinas del señor cura: «Dad graciosamente, lo que graciosamente, habeis recibido.» (Mat. cap. X v. 8). «No lleveis oro, ni plata ni dinero alguno en vuestros bolsillos.....» (Mat. cap. X v. 8 i 9. Marc. cap. VI v. 8. 9. Lucas cap. IX v. 2. 3). «Apacentad la grei de Dios puesta a vuestro cargo, velando sobre ella no precisamente por la necesidad, sino con voluntad que sea segun Dios, no por un sórdido interés, sino gratuitamente.» (Epist. I de San Pedro, cap. V. v. 2). San Pablo decía a los que lo rodeaban: «Yo no he codiciado de nadie plata, ni oro, ni vestido como vosotros mismos lo sabeis, porque cuanto ha sido menester para mi i para mis compañeros todo me lo han suministrado estas manos.» (Hechos de los Apost. cap. XX. v. 33 i 34) «I nos afanamos trabajando con nuestras propias manos; nos maldicen i bendicimos; padecemos persecucion i la sufrimos con paciencia.» (Pablo Epist. I. a los Corint. cap. IV v. 12). Vaya U. haciendo la comparacion, señor cura. I no digo que U. no sea desinteresado como se ordena a los obispos Pablo Epist. I a Timot. cap. III vs. 2. 3. 6 i 7, sino que no hai precepto alguno que faculte a los eclesiásticos a exigir derechos por conferir las gracias celestiales. Hai en eso, una sórdida especulacion como la de los cambistas i banqueros que tenian establecidas sus mercaderías en el Templo. Ya sabe U. señor cura lo que dijo Jesus: «Escrito está: mi casa será llamada casa de oracion, mas vosotros la teneis hecha una cueva de ladrones» (Mat. cap. XXII v. 13).

En conclusion, señor Párroco de Penco, quedo todavía en la conviccion de que hai verdad en los hechos que relaté en la Democracia con el título de «El Párroco de Penco» i con la mas firme conviccion todavía que la doctrina del Sr. cura no está muy en armonia con la de Jesus i por tercera vez que aquello de «Los vecinos de Penco», no es sino una buena farsa como la que acostumbran siempre las jentes de sotana. Quiera Dios que, abandonando el mal camino el Párroco de Penco, imite el santo modelo de Jesus.

Todo aquel que no persevera en la doctrina de Cristo, sino que se aparta de ella, no tiene a Dios; el que persevera en ella, ese tiene al Padre i al Hijo. (Juan, Epist. II. v. 9)

El cronista de la DEMOCRACIA.

CRONICA.

Juntas calificadora i REVISORA.

—La I. Municipalidad en la sesion del viérnes ha elejido para que compongan la Junta calificadora de la parroquia de este departamento a los siguientes señores:

- PROPIETARIOS.
- D. José Manuel Puentes
- » José Dolores Escalona
- » Pablo Fuentes Iglesias
- » Manuel Aldunate
- » José Prieto.

- SUPLENTE.
- D. Manuel J. Solar
- » Raimundo Gonzalez
- » Dionisio Tapia
- » Pedro Tirapegui
- » Rafael 2.º Gomez.

I para la Junta revisora de los registros.

- PROPIETARIOS.
- Presidente—Rejidor don J. Miguel Prieto
- Vocales—D. José Dolores Sanfurogo
- » Manuel Zerrano V.
- » Federico Godoi
- » José Mercedes Garcia
- » Gonzalo Urrejola
- » José Antonio Astorga.

SUPLENTE.

- Presidente—Rejidor don Carlos Castellon
- Vocales—D. Herminio Gonzalez
- » Felipe Anguita
- » Domingo Rodriguez
- » Wenceslao Hidalgo
- » Pedro L. Zañartu
- » José S. Galindo.

Instruccion primaria.—En un

número anterior de la «Democracia» transcribimos la nota del Visitador de escuelas de la Provincia i en la que pide la creacion de dos establecimientos superiores de Instruccion para la numerosa juventud que aqui se educa. Nada mas justo que tal solicitud. Hai en ello un buen pensamiento cuya realizacion daría los mejores frutos. Existe una larga fila de jóvenes que, faltos de mayores recursos, pueden obtener sino la reducida ilustracion de las escuelas elementales. Bien merece que se considere tal hecho. Un establecimiento de esta naturaleza supliria la deficiencia de las escuelas primarias. Si la escuela es el templo de la Patria, si en ella se forjan los ciudadanos i el porvenir de la República, no se descuide entonces ensanchar las naves de ese templo. Meditelo bien el Gobierno. Va en ello la prosperidad del país i la prosperidad de los habitantes. Va también el honor de los gobiernos. Alguien ha dicho que cada escuela que se abre significa una cárcel que se cierra, i ello es una verdad. Entonces si allí se forma el corazon i la cabeza que es lo que necesita la Patria de sus hijos, pongamos mano a la obra. I luego es un deber de los gobernantes abrir talleres para la intelijencia. El negocio de la escuela es el mejor de los negocios i los dineros empleados en él son los dineros mas bien invertidos. No dudamos que el Ministro de Instruccion Pública, atienda debidamente a la exigencia del Sr. Solis Obando que es la exigencia de todos.

Bomberos.—Nos unimos a los deseos de la «Libertad Católica» de ver establecido en esa ciudad el cuerpo de bomberos. Su organizacion es ahora urgente. Es preciso precaver antes de que venga el peligro i no hacerse cuerdo despues de acaecido. Un incendio no es cosa difícil que tome ahora proporciones en nuestro pueblo i entonces no hallariamos a que acudir. Lo comprueba bien ese pequeño amago en el Hospital i que sin embargo se llevó todo el techo del edificio. I luego la juventud que antes se alistó entre los obreros de la humanidad, hoy arde en deseos de poder realizar esa obra. Es un sentimiento general. Un cuerpo de bomberos será siempre i en todas partes un signo de la fraternidad de los ciudadanos. Que el señor Intendente i el señor Comandante de Policía que, segun se dice, piensan organizar el cuerpo, lleven adelante su intento i hallarán pronto un buen número de corazones que palpitan por hacer el bien. Desentenderse de esto, seria mirar con indiferencia las aspiraciones de todo un pueblo. I luego ello no demanda gastos de la autoridad. I todavía a nadie podria perjudicar. Es una hermosa fundacion i una benéfica fundacion.

Ministerio del Interior.—Por decreto Supremo, fecha 29 de octubre último, se ha mandado lo siguiente: «Los Tenientes de Ministros se cargarán mensualmente las cantidades que reciben por jiros postales, ya sea que los invierten o no en los gastos del servicio público.»

Intendencia de la Provincia.—El Sr. Intendente, don Victor Lamas, ha salido fuera de la Provincia, subrogándole en el mando durante su ausencia, el 1.º Alcalde, don Francisco Manselli.

Acompañamiento.—Selecto i numeroso fué el cortejo que acompañó a Talcahuano el domingo, los restos de la señorita Poreia Crosby de Stanton, muerta en la primavera de la vida i en la flor de sus encantos. Su esposo queda inconsolable. Se dice que al tiempo de depositar el cadáver en la tumba, el Sr. Stanton hacia esfuerzos por desasirse de los brazos de los amigos que lo rodeaban para arrojarlos junto a su finada consorte. He ahí un amor bien sincero que estaba destinado para haber hecho las delicias de un hogar. He ahí también un corazon que bien merece que se calme su dolor con todo el esmero de sus buenos amigos. Ello es tierno i conmovedor. Por lo mismo hallamos un poco importuna la cuestion que a propósito del entierro, trata de suscitar la «Libertad Católica.» Que una ráfaga del consuelo celestial que inunda sin duda el alma de la mujer que ha volado a los cielos, descienda a inundar el corazon del marido que ha quedado en la tierra. Que el recuerdo de las virtudes de la señorita Crosby, endulce el pesar del Sr. Stanton.

El colega de la Revista.—Entre la pila i el agua bendita anda nuestra venerable patoja. No quiere ni darnos crédito a los rumores que hemos oido sobre la peste. Si el colega forma un canónigo en un santiamén ¿porque no podríamos formar nosotros un varioloso? Allí va lo uno por lo otro. Soló que el uno es una plaga material i el otro una plaga moral. Si nos encuentra la tia mui democratas porque sabemos tales cosas, no hallamos que nombre darle a ella que ni el cementerio se le escapa. En cuanto a aquello de caras, el mejor consejo para U., seor Adonis,

es que se ponga al espejo i si no se muere al instante, que me ahorquen!

**Los vecinos de Penco.**—El hombre por la palabra i el buci por el asta dice el refran que viene a Uds., señores vecinos, como de perlas. Si el asno se disfrazo o si el lobo se oculta, las orejas o los dientes lo denunciarán. ¿Cómo podrán pues, vuestras mercedes, convencerme que una taberna o un burdel no ha sido vuestra cuna, si vuestro lenguaje me lo explica? Mas por honor a los habitantes de la célebre Penco, quiero creer que aquella firma «Los vecinos de Penco» es una descarada usurpacion. ¿Cómo podria convencerme de lo contrario? No creo que anduviera nadie colectando el asentimiento para firmar un articulejo que degrada a cualquiera medianamente educado. Ahora es el caso de volver con la moneda arrojada, los que viven en un muladar, se hallan mal cuando se les saca de él. Pues, señor, un duende i quien sabe si de sotana, anda metido en estos embrollos. Por lo demas, los «vecinos de Penco» no pueden abonar la conducta de un Párraco que si con ellos es caridad i albago, con otros bien puede ser avaricia i dureza. ¿Estan seguros de lo contrario los vecinos? ¿Estan constantemente tomando cuentas a su Pastor? Meditenlo bien, los bobardilleros i dennos la respuesta.

**Batallon civico.**—El domingo salió a hacer evoluciones militares este batallon, a cargo del comandante accidental, don José Leon Ortiz. Se espidió regularmente en el manejo del arma i creemos que continuando sus ejercicios alcanzarán a una buena perfeccion.

**Apropósito del batallon,** se nos ocurre preguntar a quien corresponda ¿porqué la banda de música en vez de ir a tocar retreta a la Estacion, lugar distante i sin estension, no va a la Alameda? Creemos que con ello no se incomoda a los enfermos i se hace un bien a la poblacion.

**Incendio.**—A eso de las dos de la tarde del día de hoy, se pronunció el fuego en la casa núm. 12 calle de O'Higgins. El accidente empezó por la chimenea i tuvo su orijen en el hollín prendido que se eleva en nubes de chispas. En un momento se halló rodeada la casa de jente i de un buen número de pacos con hachas i escaleras como improvisados bomberos. Felizmente no fué sino un susto sin consecuencias porque fuera de algunas pestañas quemadas i algunos rostros chamuscados, el fuego cesó pronto. Advertimos que los incendios se están sucediendo con mucha prontitud, lo que reclama la pronta organizacion del cuerpo de bomberos. Traslado.

**Tiempo.**—Ayer cayó no diremos una llovizna sino una verdadera lluvia porque gruesos goterones humedecieron la tierra. Sin duda los grandes calores que se hacen sentir han sido causa de esta variacion de temperatura. Por lo demas no lo sentimos mucho porque hartos estamos de fuego i el agua reemplaza maravillosamente la falta de bomberos.

Dale! si tenemos que hablar de esta institucion hasta que se nos seque la garganta!

**Jardin de la Plaza.**—Esta hermosa ciudad de flores que ahora ostenta todo su esplendor, está casi desierta de visitantes. Aquellos bosquecillos de claveles i aquellas floridas plantas en forma de canastillos, estan encantadores. El ambiente que allí sopla es un ambiente de aromas. Si las bellas no acuden a tan agradable lugar seria para creer que tienen envidia de las flores. Si la primavera es delicia i es gala nadie lo prueba mejor que esos elegantes jarraines. Que nuestras hermosas corten de una vez su ausencia i así gozarán de ese lindo paisaje de perfumadas brisas. Así tambien no privarán a numerosos ojos de varones que relampagueen i se resuelvan para salirse de sus órbitas. Se entiende porque así pasa.

**Chilenos fallecidos en California.**—El cónsul jeneral de la república en San Francisco de California, ha remitido al ministerio de relaciones exteriores la siguiente nota: «California, setiembre 5 de 1872.—Señor ministro:—El infrascrito tiene el honor de dirigirse a V. S. para comunicarle las muertes que han ocurrido entre los nacionales residentes en esta jurisdiccion consular, segun los informes que se le han remitido, designando a continuacion sus nombres, sus edades i las fechas i lugares en que han fallecido: 1.º Don Lucas Palma, naturalizado en los Estados Unidos, falleció de enfermedad del pulmon el 11 de febrero último en el lugar de su residencia llamado Willow Pass, en el condado de Contra Costa, estado de California. Dejó en dinero doscientos treinta pesos, i algunas deudas; 2.º Doña Manuel Arcaino falleció en el mes de abril próximo pasado en el lugar de Lono Pine, de resultas del temblor que acaeció allí el 26 de marzo último. Hai rumores que lo hacen dueño de un interes en una mina de plata que trabajaba en compañía con los señores Eleuterio i Rafael Diaz; 3.º Don Lorenzo Serei, natural de Quillota, pereció el 19 de abril último a los 43 años de edad, a consecuencia de haber sido precipitado en el rio Plumas por el derrumbe de un cerro en el que trabajaba en el lugar llamado Rich Bar del condado de Plumas, estado de California;

4.º Don José Lorca, natural de Valparaiso i residente en la ciudad del Redwood, condado de San Mateo, falleció de parálisis en el mes de mayo último en la ciudad de San Francisco a la edad de 30 años. Ha dejado esposa i un hijo i en bienes muebles i raices como cinco mil pesos.

5.º Doña Santos Gonzalez, natural de Valparaiso, hija de don Romualdo Gonzalez i de doña Cecilia Valdevenito, falleció el 5 de junio último a los 44 años de edad en el pueblo de George Towo, condado de El Dorado, estado de California, i deja dos hijas;

6.º Don Desiderio Pinto, natural de Valparaiso, falleció el 23 de junio último a los 37 años dos meses de edad en la ciudad de Ockland, condado de Alameda, estado de California;

7.º Don José Bernardo Collados, natural de rio Choapa, provincia de Coquimbo, falleció el 27 de junio último en el pueblo de San Andres, condado de Calavera, estado de California;

8.º Don Hilario Gutierrez, natural de la provincia del Maule, falleció el 13 de julio último a los 78 años de edad en el condado de San Francisco, estado de California;

9.º Don Juan Escorza, natural de Petorca, provincia de Aconcagua, falleció en el lugar de Dry Town, condado de Amador, estado de California;

10. Don José Leon Ahumada, natural de Tiltit, provincia de Santiago, falleció el 19 de julio último a los 92 años de edad en el pueblo de Butte, condado de Amador, estado de California. Deja esposa en este pais;

11. Don José Salinas, natural de los Andes, provincia de Aconcagua, falleció el 9 de agosto último a los 60 años de edad en el pueblo de Eureka, estado de Nevada.

El infrascrito se pondrá oportunamente en comunicacion con los administradores públicos para obtener datos concernientes a los bienes, familias i disposiciones testamentarias de estos individuos, cuidando de transmitirlos a V. S. así que se reciban oficialmente de las autoridades respectivas o de personas fidedignas.

Mientras tanto V. S. se dignará aceptar del infrascrito las reiteradas consideraciones de su mas disguido aprecio.

Dios guarde a V. S.—F. 2.º Casanueva, cónsul jeneral de Chile en San Francisco de California.»

(Patria.)

MISCELÁNEA.

**Pildoras Holloway.**—Debilidad.—A no ser que se mantenga pura la sangre, se debilitará la constitucion i sobrevendrán las enfermedades. Estas maravillosas pildoras poseen la propiedad de naturalizar i remover toda contaminacion de la sangre o del sistema en jeneral. Ellas hacen desaparecer cuantas obstrucciones pudieran producir enfermedades i regularizan perfectamente la accion de aquellos órganos que se encuentran desarreglados o debilitados. Las personas aflijidas de dispepsia o afecciones nerviosas pueden fiarse, sin recelo, de las virtudes terapéuticas de las pildoras Holloway, que mejoran el apetito i fortifican completamente la organizacion corpórea.

Se vende en todas las boticas.—Depósito jeneral para Chile: FABIAN i CA.—Valparaiso i Santiago.

AVISOS.

A 60 metros

de la puerta principal del ferrocarril, calle del Comercio, vendo o arriendo la casa bodega de mi pertenencia. La casa mide de frente 26 ½ varas i de largo tiene la bodega 56 varas. El edificio en las 56 varas es de alto; en la parte inferior tiene un carrilito i en la superior un pescante para subir las mercaderias. Es mui a propósito para importadores.

En mi casa habitacion frente a la estacion del ferrocarril tengo i tendré siempre un surtido de maderas del pais.

En la misma casa vendo papas. FRANCISCO RIGOUS.

147—Noviemb. 6

EL BANCO NACIONAL DE CHILE

paga los Billetes de la emision del Banco de la Alianza.

Valparaiso, Octubre 11 de 1872.

Guillermo P. Wicks, Director Jerente.

141—Oct. 16

**POR DECRETO** del Señor Juez de Letras de la provincia, se ha señalado el 4 del próximo mes de Diciembre a la una de la tarde, para que concurran los parientes de D. Conrado Gonzalez a deliberar sobre la habilitacion de edad que ha solicitado con el objeto de administrar sus bienes.

Se dá este aviso en cumplimiento de lo ordenado por aquel decreto.

Concepcion, noviembre 4 de 1872. 147— ATANACIO CARRASCO

Lana

Los que suscriben compran lana merino, puesta en su Fábrica de Paños, inmediata al Tomé. Para tratar ocurran al referido establecimiento.

143— GUILLERMO G. DELANO y CA.

Venta, arriendo.

El que suscribe vende un sitio i casa situados entre las calles Mide diez i ocho varas fondo i una cuadra de frente a la Estacion del Ferrocarril i apropiado para trabajar Bodegas.

Ofrece en arriendo una casa quinta con un sitio de una cuadra en cuadro, perfectamente cerrado i donde se ha tenido hasta la fecha depósito de maderas.

Tambien una quinta como de cuatro cuerdas, bien cerrada, i al costado de la Estacion. 146— Pedro del Rio.

REMATE VOLUNTARIO.

La CASA de la sucesion de don Manuel Olivares, situada en esta ciudad, CUADRA i CUARTO de la plaza de Armas, calle de Freire número 24.

Un SITIO en la plaza de Rafael Una HIJUELA EN CONUCCO con treinta i tantas mil plantas de viña, casa i bodega;

Se rematarán ante el señor juez compromisario don Nazario Soto, en su estudio, el 30 de Noviembre del año corriente, a la una de la tarde. Las TASACIONES son notablemente BAJAS i los antecedentes se hallan en poder de don José Luis Cisternas.

144— Concepcion, octubre 26 de 1872

CERVEZA NEGRA XX Stout

Acabamos de recibir WEIR y CA. Almacen de Té. 142—

SAL de PISCO

tiene en venta en Talcahuano ARTEMIO DEL RIO. En Concepcion FELIPE RUIZ. 141—

COÑAC.

Tenemos de las recomendables clases: JULES ROBIN y CA. RAUSON y CA. RARE OLD COGNAC y otras marcas conocidas. 139— Weir y Ca.

A. Deneken y Ca.

CONCEPCION.

Se encargan de hacer venir directamente de Europa, por cuenta de los Comitentes que quieran favorecerles con sus órdenes, TODA CLASE DE MERCADERIAS y de MAQUINARIA y HERRAMIENTAS AGRÍCOLAS.

Por mas pormenores dirijanse a su almacen, calle del Comercio N.º 27.— 137

VAPOR DEL NORTE.

Importantes noticias.

Por órden de quien pertenece, venderé el 6 del presente una casa i sitio ubicados en el puerto de Talcahuano, cerca de la plaza de armas; tiene magnifica vista hácia la bahia i suficiente comodidad para una corta familia.

La venta tendrá lugar el día anunciado, en el mismo Club Concepcion, despues de haber vendido las existencias anunciadas para ese día en el mismo local, entre las 2 o 3 h. P. M.

Concepcion, Noviembre 2 de 1872. 146— JUAN B. MARIN marillero.

Hesperidina

Su nombre es bien conocido

HESPERIDINA

Su composicion es inmejorable

HESPERIDINA

Es elaborada con mucho cuidado

Hesperidina

Su base es la Naranja Amarga

HESPERIDINA

Su virtud como TÓNICO es bien conocida

Hesperidina

Es buena para los resfrios tomándola en forma de punch

HESPERIDINA

Su venta es enorme

Hesperidina

Promueve el apetito tomada antes de comer

HESPERIDINA

Ayuda la dijestion tomada despues de comer

Hesperidina

Es buena para los convalecientes

HESPERIDINA

Es el tónico de confianza

Hesperidina

Su sabor es mui agradable

HESPERIDINA

Es aprobada por el Consejo de Hijiene en Rio de Janeiro

Hesperidina

Su rival no existe

HESPERIDINA

Es contra la Dispepsia

Hesperidina

Se vende únicamente en Botellas—Barriles

HESPERIDINA

Es fabricada por M. S. Bagley

Hesperidina

Sus laboratorios en

BUENOS AIRES

Calle de MAIPU, 312, 316, 319 i 321

MONTEVIDEO

Calle, SOLIS, 37

RIO DE JANEIRO

Rua de Carvalho de Sa, 38 Rua de Cattete, 191 A.

VALPARAISO

AJENTE Mannel Ruiz.

130—Set. 4

**REVISTA DE SANTIAGO**

PUBLICACION QUINCENAL  
DIRIDA

por Juan Velasco i Augusto Otego Luco.

Literatura Nacional i Etranjera, Historia, Política, Filosofía, Ciencias, Bellas Artes.

PRECIOS DE SUSCRIPCION:

Un AÑO ps. 40.—Un SEMESTRE ps. 25.—Un TRIMESTRE ps. 15

AGENTE EN CONCEPCION:

Señor don Federico Godoy.

ADVERTENCIA.

Debiendo hacerse una segunda edicion de los primeros números de la REVISTA, los que a ella deseen suscribirse desde su aparicion pueden dejar sus nombres en la ajencia del Sr. Godoy.

**La Revista**

formará al fin del primer semestre un volumen de 800 pájinas.

**EXTRACTO.**

El Notario Conservador de este departamento, certifica: que con fecha diez i seis del presente se ha otorgado ante mí una escritura de sociedad en comandita, cuyas cláusulas principales son las siguientes:

- 1.º Los socios son don Gregorio Burgos, de este domicilio, i dos comanditarios;
- 2.º La sociedad jirará bajo la razon i firma social de «Burgos i Compañía»;
- 3.º Don Gregorio Burgos es el socio jester i encargado del uso de la firma social;
- 4.º El capital social es la cantidad de CUARENTA MIL PESOS en dinero, aportados quince mil pesos por cada uno de los socios comanditarios i diez mil pesos por el jester;
- 5.º La sociedad tiene por objeto la compra i venta de mercaderías e tranjeras i frutos del país o cualquier otro negocio que, los socios de comun acuerdo, hallen por conveniente; i
- 6.º La sociedad dará principio a sus operaciones en primero de Enero de mil ocho cientos setenta i tres i concluirá el treinta i uno de Diciembre de mil ocho cientos setenta i cinco.

Lo espuesto i las demas condiciones constan de la escritura social a que me he referido, i para los efectos de lo que dispone el artículo 354 del Código de Comercio, doi el presente en el día de la fecha. Concepcion, Setiembre veinte de mil ocho cientos setenta i dos.

135—  
Nicolas Peña  
N. C.

**Importa a todos.**

En la «Cigarrería del Comercio,» frente a la botica del Sr. Godoy, se encuentran a venta los siguientes artículos:

- Cerveza inglesa de la mejor marca
- Id blanca id id id
- Id » en porrones de 3½ galones
- Id » id de 3 id

- Quesos de Chanco
- Vino de Cauquenes
- Licores e tranjeros de todas clases i de las mejores marcas,
- Surtido completo de dulces i pastillas,
- Té i café de las mejores clases,
- Velas de composicion i varios artículos que sería largo enumerar.

133—Setiembre 14.

**Guantes de cabretilla**

y TERCIOPELO DE SEDA

acaban de recibir y venden por MAYOR 132—  
A. DENEKEN Y CA.  
calle del Comercio No. 27.

**A. DENEKEN Y C<sup>as</sup>**

CASA IMPORTADORA Y COMISIONISTA  
Calle del Comercio núm. 27.

Ofrecemos en venta el primer surtido de mercaderías que han recibido de su casa principal en Valparaiso. Sus precios serán los mas baratos que se pidan por mayor en casas de primera mano en Valparaiso.

Por los próximos vapores esperamos nuevos i variados surtidos de mercaderías.  
130—Concepcion Setiembre 2 de 1872

**JOYAS FINAS i RELOJES**

vende POR MAYOR a precios MUI MODICOS la casa importadora de  
130—  
A. DENEKEN Y CA.  
calle del Comercio No. 27.

**CIGARROS PUROS**

y Oblon de Baviera,  
Vende POR MAYOR a precios bajos la casa importadora de  
A. DENEKEN Y CA.  
calle del Comercio No. 27.

**EL QUE SUSCRIBE, OFRECE** al público su profesion como cantero, i todo trabajo de albañilería i estucador, como igualmente para sentar mausoleos, i grabados en mármol. El que desee ocuparme puede verse conmigo en esta ciudad; en esta imprenta se dará razon de mi domicilio.  
122. Concepcion, agosto 7 de 1872.  
TOMAS R. STRANGE

**SIN NOMBRE.**—Están sufriendo muchas personas pero no saben de que; no están enfermos ni están sanos, en fin: no tiene nombre su malestar. Es simplemente una falta de vigor, una disolucion de las fuerzas vitales, cualesquiera que sea su causa (i son innumerables) los síntomas son casi siempre los mismos. Entre los mas prominentes son la laxitud excesiva, pérdida de apetito, pérdida de carne i gran depresion mental; las dijestiones e irritaciones del estómago son muchas veces concomitantes de este penoso estado de cuerpo i mente.

Ahora lo que les hace falta a esos infelices, es fuerza i vigor vital i tan seguro como viene el día despues de la noche, estos desgraciados podrian vigorizar sus sistemas i recobrar su salud con el uso de la *Hesperidina de Bagley*.

Es sabido que cuando se está apagando la llama de una lámpara es preciso reanimarla con una nueva cantidad de aceite. Es, pues, claro que se precisa un tónico vivificador de la vida en los casos arriba mencionados. Perfectamente puro e inocente (su base es la naranja amarga) i combinando las tres grandes virtudes de estomacal, alterativo i vigorizador jeneral, *La Hesperidina de Bagley* es adaptable a todas las constituciones i es tan aplicable a las enfermedades del sexo femenino como a las del masculino.

**NUEVA SASTRERIA FRANCESA.**

El que suscribe acaba de llegar de Valparaiso con un rico surtido de paños i casimires de verano de las mejores fábricas francesas, como tambien con artículos para hombres, i ropa para niños, mui elegante i al mejor gusto, a precio equitativo.

MERLIN.

Calle del Comercio, N.º 63. 124

**SASTRERIA de Juan Gabler.**

PLAZA DE ARMAS, CASA DE DON VICTOR LÁMAS.

Pongo en conocimiento de mis favorecedores, que fuera de un excelente surtido de TELAS PARA LA ESTACION; tambien se encuentra permanente un gran surtido de ROPA HECHA; en venta por mayor i menor; importada directamente de una de las mejores fábricas de Berlin; cuyas telas son de una calidad mui superior i hechura mui elegante.

En este surtido se encuentra:

**SOBRE-TODOS DE RITONÉ, ID GASTOR; TERNOS COMPLETOS, SAQUITOS, CHAQUÉS NEGROS, TERNOS PARA NIÑOS; LEVITAS DE GOMA, et. etc.**

Los precios son sumamente baratos.

113—  
JUAN GABLER.

**Un jóven**

que posee el ingles, la teneduría de libros i alguna práctica en el comercio, desea ocuparse ya sea en esta o en cualquier pueblo inmediato. En esta imprenta se dará razon al interesado.  
120—Julio 31.

**NUEVO ITINERARIO DE LOS VAPORES**

ENTRE

**Valparaiso, Puerto Montt e Intermedios.**



VIAJES AL SUR.

SALIDA de Valparaiso . . .	el 13 i 29	—
LLEGADA a San Antonio . . .	» 13 » 29	—
» » Tomé . . . . .	» 14 » 30	—
» » Talcahuano . . . . .	» 14 » 30	—
» » Coronel . . . . .	» 15 » 31 o 1.	—
» » Lota . . . . .	» 16 » 1.º o 2	—
» » Lebu . . . . .	» 16 » 1.º o 2	—
» » Corral . . . . .	» 17 » 2 o 3	—
» » Ancud . . . . .	» 18 » 3 o 4	—
» » Calbuco . . . . .	» 18 » 3 o 4	—
» » Puerto Montt . . . . .	» 18 » 3 o 4	—

VIAJES AL NORTE.

SALIDA de Puerto Montt . . .	el 19 i	5 o 6
LLEGADA a Calbuco . . . . .	» 19 »	5 o 6
» » Ancud . . . . .	» 19 »	5 o 6
» » Corral . . . . .	» 20 »	6 o 7
» » Lebu . . . . .	» 22 »	7 u 8
» » Lota . . . . .	» 22 »	7 u 8
» » Coronel . . . . .	» 22 »	7 u 8
» » Talcahuano . . . . .	» 23 »	8 o 9
» » Tomé . . . . .	» 23 »	8 o 9
» » San Antonio . . . . .	» 24 »	9 o 10
» » Valparaiso . . . . .	» 24 »	9 o 10

**Vapor nacional BIO-BIO.**

Sale de Valparaiso para el Corral, con escala en Tomé, Talcahuano, Coronel, Lota i Lebu, los días 6 i 21 de cada mes. Llega a Talcahuano los días 7 i 22 de cada mes. Sole de Talcahuano para Valparaiso los días 14 i 29 de cada mes.

NOTA.—La correspondencia por los vapores se despacha en la administracion de Correos a las siete i media de la mañana.

**PILDORAS HOLLOWAY**



Este remedio, universalmente reconocido por el mas eficaz, purifica prontamente la sangre la cual constituye el manantial de la vida y de cuya impureza provienen todas las enfermedades que tanto afligen el género humano. Las Píldoras Holloway restituyen al estómago y a los intestinos su accion normal, regularizan las secreciones, y restablecen la buena digestion y gracias a sus propiedades balsámicas que purifican la sangre con tanta perfeccion, los nervios i músculos obtienen la debida energia fortificandose enteramente el sistema vital. Las personas de la constitucion mas delicada, pueden, sin temor alguno, aprovecharse del poder curativo de este célebre medicamento, ateniéndose a las dosis prescritas en las instrucciones que acompañan cada caja.

**UNGUENTO HOLLOWAY**

El Arte Médico no ha llegado aun a producir remedio alguno que pueda compararse a este maravilloso Ungüento, el cual, introduciéndose en la sangre, forma parte de ella y extrae toda partícula morbosa. Cicatriza toda clase de llagas y ulceraciones siendo considerado como el remedio infalible para la pronta i radical cura de toda especie de tumores, escrófulas, males de pierna, gota, reumatismos, nevralgia i parálisis.

Amplias instrucciones en español relativas al uso de dichos medicamentos envuelven las cajas de Píldoras y botes de Ungüento.

Se venden en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento central del Profesor Holloway, 533, Oxford-street, Londres.

Núm. 1.

**FERRO-CARRIL**

ENTRE

**Chillan i Talcahuano.**

ITINERARIO—diariamente.

ESTACIONES.	Salida hs.	Llega hs.	Espera hs. ms.	Tiempo en marcha.
Concepcion . . . . .	9 30	...	...	...
Talcahuano . . . . .	...	9 55	...	25 ..
Id. . . . .	11 00	...	1 05	...
Concepcion . . . . .	...	11 25	...	25 ..
Id. . . . .	3 00	...	3 35	...
Talcahuano . . . . .	...	3 25	...	25 ..
Id. . . . .	4 15	...	1 35	...
Concepcion . . . . .	...	4 40	...	25 ..

EDUARDO CUEVAS.  
Superintendente.

**ITINERARIO DE CORREOS EN VERANO.**

ENTRE CONCEPCION I QUIRIBUE.

Sale de Concepcion diariamente a las 5 de la tarde, conduce la correspondencia para todo el norte de la república.

Llega diariamente a las 2 de la tarde.

ENTRE CONCEPCION I CHILLAN.

Sale de Concepcion diariamente a las 5 de la tarde. Conduce la correspondencia para el Tomé, Rafael, Ránquil, Yerbas-Buenas, Loncomilla, Linares, Parral, San Carlos, Pemuco, Yungai i Búlnes.

Llega diariamente a las 6 de la tarde, trae la correspondencia del norte.

ENTRE CONCEPCION I LOS ANJELES.

Sale de Concepcion diariamente a las 8½ de la mañana. Conduce correspondencia para toda la frontera.

Llega diariamente a las 3.40 de la tarde.

ENTRE CONCEPCION I YUMBEL

Tres veces por semana.

Sale de Concepcion lunes, miércoles i viernes a las dos de la tarde, tocando en Santa Juana i Rere.

Llega juéves, sábado i lunes a las 11 de la mañana.

En cuanto a las demas lineas no ha habido alteracion ninguna.

NOTA.—Toda la correspondencia se depositará en la Administracion media hora antes de despachar.

**CORONEL y LOTA.**

Llegada. Diariamente a las dos de la tarde. Salida. Diariamente a las once de la mañana. Conduce la correspondencia para Arauco los días martes y juéves.

**FLORIDA.**

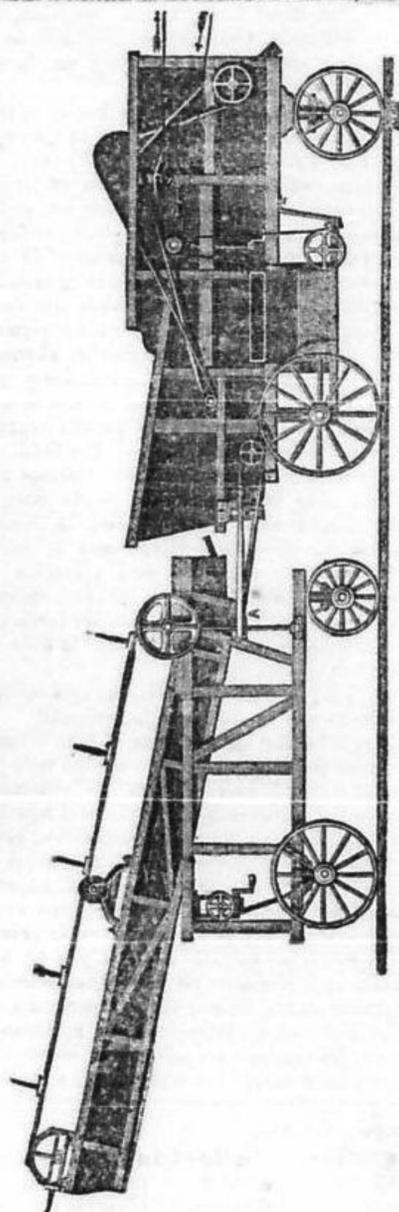
Llega. Martes i viernes a las nueve de la mañana. Salida. Martes i sábado a las tres de la tarde.

**VALDIVIA.**

No hai correos sino vapores.

**DON JERONIMO LARÉN** ha vendido a doña Manuela Paz, un sitio i casa esquina ubicado en el barrio de la Puntilla, ante el notario Conservador don Nicolas Peña, entre las calles de Chacabuco i Bio-bio de esta ciudad, lindante al Norte con casa de la testamentaria de don Pedro Azocar, calle de Chacabuco por medio; O. con de Gaete, S. con de don Domingo Rodriguez, i por el Poniente con el cuartel de la Puntilla, calle del Bio-bio por medio. Para la inscripcion se avisa.  
137—

Concepcion, Octubre 2 de 1872.



**CLARK I C<sup>as</sup>**

CALLE DE LA ADUANA N.º 23.  
VALPARAISO.

Agentes de los SS. Ransom, Sims & Hear, fabricantes de máquinas de agricultura, se encargan de hacer pedidos a satisfaccion de los interesados, tanto de estos fabricantes como de cualquier otro, como mas les convenga.

- Ofrecen en venta:
- Herramientas i máquinas de agricultura de todas clases,
  - Alambre para cerca,
  - Bombas para pozo
  - Id para minas
  - Acero de todas clases,
  - Cocinas,
  - Estufas,
  - Chimeneas,
  - Catres de fierro
  - Id de bronce
  - Fierro surtido
  - Pintura
  - Aguarraz
  - 79—Marzo 6

IMPRENTA DEL COMERCIO